

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **93**

Fecha Estado: 11/12/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120140027200	Tutelas	LUIS GONZAGA ARANGO	SAVIA SALUD	Auto ordena archivo ACCIONANTE APORTA CUMPLIMIENTO. ORDENA ARCHIVO.	10/12/2020		
05001310500120180048000	Ordinario	ERIKA ALEJANDRA MEJIA GUERRERO	MARIA SOFIA RESTREPO MUNERA	Auto resuelve solicitud NO SE ACEPTA EXCUSA DE CURADORA AD LITEM. YU	10/12/2020		
05001310500120190037900	Ordinario	FERNANDO MARIA ALONSO PERLA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - RAMON QUINTERO LOZANO	Auto requiere AL DEMANDANTE PARA QUE APORTE LA CONSTANCIA DE RECIBIDO POR PARTE DE LA ENTIDAD DEMANDADA.	10/12/2020		
05001310500120200017500	Ordinario	FELIX CANTALICIO MARIN MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO SE TENDRA POR SURTIDA LA NOTIFICACION A LA ENTIDAD.	10/12/2020		
05001310500120200041400	Ordinario	PABLO EMILIO MORA VALENCIA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. ESP	Auto requiere AL APODERADO PARA QUE APORTE ESCRITO DE DEMANDA COMPLETO. TERMINO DE 5 DIAS.	10/12/2020		
05001310500120200043800	Tutelas	CARLOS ENRIQUE MACIAS OJEDA	UARIV	Auto admite tutela NOTIFICA A LAS PARTES	10/12/2020		
05001310500120200044100	Tutelas	AMPARO DE JESUS RUA	UARIV	Auto admite tutela NOTIFICA A LAS PARTES.	10/12/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/12/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


ROSA ELENA TORRES GIL
SECRETARIO (A)